



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión a la celebración y conmemoración del Día del Inmigrante
establecido el 4 de septiembre de cada año.



FUNDAMENTOS

Cada 4 de septiembre se celebra el Día del Inmigrante en Argentina. Esta fecha fue establecida por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1949, ya que, en 1812, se firmó el primer decreto argentino que fomentó la inmigración y ofreció protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional fue el N.º 21.430.

Argentina fue uno de los países que abrió las puertas a más inmigrantes. Desde 1880 llegaron miles de inmigrantes, principalmente enormes contingentes de españoles e italianos y, en menor medida, rusos, franceses, polacos, sirios y armenios. Si observamos los censos de 1914 un tercio de los habitantes de nuestro país eran inmigrantes. Argentina alojó, protegió e invitó a las personas extranjeras a formar parte de su población.

En definitiva, el flujo inmigratorio trajo también otras creencias, ideologías e historias que influenciaron y se entremezclaron en la constitución de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas acompañar el presente proyecto de Declaración

Juan Pablo De Jesús

Diputado Provincial